

# Economía Popular y políticas públicas durante la pandemia en Argentina. Reflexiones a partir del caso de vendedores/as ambulantes organizados/as

*Popular economy and public policies during the pandemic in Argentina.  
Reflections from the case of organized street vendors*

Malena Victoria HOPP\*

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
y del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación.

Profesora en la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

**Resumen:** El objetivo del artículo es analizar las principales intervenciones destinadas a trabajadores/as de la economía popular, implementadas en la Argentina, durante la pandemia. Para ello tomamos el caso de vendedores/as ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pertenecientes a una organización social. Utilizamos una metodología cualitativa en base a entrevistas semiestructuradas y análisis documental. El artículo muestra que las políticas implementadas replicaron esquemas de intervención en los que el trabajo asalariado tiene una gravitación fundamental. A partir de ello se distinguieron sectores de actividad esenciales y no esenciales, modalidades de intervención, recursos y calidad de las prestaciones, según la condición laboral registrada —no registrada y asalariada— no asalariada. Este esquema (re)produjo desigualdades de protección y acceso a derechos y tendió a colocar a los/as trabajadores/as de la economía popular en el espacio de la asistencia. El análisis realizado permite identificar dos desafíos para una política de promoción de la economía popular. El primero es la urgencia de crear nuevas instituciones que garanticen la protección más allá de la registración y de la condición asalariada. El segundo, es el diseño de políticas laborales y productivas, atendiendo a las particularidades del sector y de cada rama de actividad, las formas de organización del proceso de trabajo y las necesidades que tienen. Esto requiere correr la intervención del espacio de la asistencia para poner de relieve su aporte actual y potencial para la provisión de bienestar del conjunto social.

**Palabras clave:** Políticas públicas; Trabajo; Pandemia; Necesidades sociales; Protección social; Vendedores ambulantes; Economía popular.

**Abstract:** The article analyzes the main interventions aimed at workers in the popular economy, implemented in Argentina, during the pandemic. We take the case of street vendors from Buenos Aires, belonging to a social organization. We use a qualitative methodology based on semi-structured interviews and documentary analysis. The article shows that the implemented policies replicated intervention schemes in which salaried work has a fundamental gravitation. From this, essential and non-essential sectors of activity, modalities of intervention, resources and quality of benefits were distinguished, according to the registered —non-registered and salaried— non-salaried employment status. This scheme (re)produced inequalities in protection and access to rights and tended to place the workers of the popular economy in the space of assistance. The analysis carried out makes it possible to identify two challenges for a policy to promote the popular economy. The first is the urgency of creating new institutions that guarantee protection beyond registration and salaried status. The second is the design of labor and productive policies, taking into account the particularities of the sector and of each branch of activity, the forms of organization of the work process and the needs they have. This requires running the intervention of the assistance space to highlight its current and potential contribution to the provision of well-being of the social group.

**Keywords:** Public policy; Work; Pandemic; Social needs; Social protection; Street vendors; Popular economy.

**Descriptores alfanuméricos:** Z18, B55, J78, J46, J28.

\* **Correspondencia a/Corresponding author:** Malena Victoria Hopp. Universidad de Buenos Aires. Quesada 5030, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. CP 1431 – malenahopp@yahoo.com.ar – <https://orcid.org/0000-0002-0532-0164>

**Cómo citar/How to cite:** Hopp, Malena Victoria (2023). «Economía Popular y políticas públicas durante la pandemia en Argentina. Reflexiones a partir del caso de vendedores/as ambulantes organizados/as», *GIZAËKOA - Revista Vasca de Economía Social*, 20, 219-241. (<https://doi.org/10.1387/gizaekoa.24744>).

Recibido: 31/03/2023; aceptado: 21/04/2023.

ISSN 1698-7446 – eISSN 2444-3107 / © 2023 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia

Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

## 1. Presentación

El modo en que las políticas públicas son objetivadas en cada sociedad permite comprender principios organizativos más profundos y menos visibles que las estructuran. La forma que toman en cada momento expresa los regímenes de poder y los códigos culturales que moldean el comportamiento de individuos y organizaciones (Shore, 2010). ¿Qué políticas públicas se desplegaron ante la pandemia para atender las necesidades de la economía popular? ¿Qué supuestos y concepciones sobre el trabajo se pusieron en juego en sus diseños y cómo contribuyen a (re)producir situaciones de desigualdad, desprotección y exclusión de estas «otras economías»? ¿Qué estrategias familiares y colectivas se desplegaron para atender las necesidades que no fueron consideradas ni cubiertas por las mismas?

Partiendo de estos interrogantes, el artículo analiza las principales intervenciones destinadas a trabajadores/as de la economía popular, implementadas en la Argentina, durante la pandemia del COVID-19. Para ello, tomamos el caso de vendedores/as ambulantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) pertenecientes a la organización social Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO). Esta organización forma parte del Movimiento de Trabajadores Excluidos que, a su vez, integra la Unión de Trabajadores de la Economía Popular, la principal organización de representación del sector. La selección de este caso se fundamenta en la posibilidad de captar, por un lado, parte de la heterogeneidad del mundo laboral actual y las especificidades de una ocupación con un peso importante dentro de la economía popular. De acuerdo con los datos del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP), de los a 3.457.6692 inscriptos a junio de 2022, 11,8% forma parte de la rama de Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos. Los vendedores/as ambulantes son la principal ocupación de esta rama (RENATEP, 2022a). Por otro, resulta una vía privilegiada para comprender las complejas relaciones que se establecieron con las políticas públicas implementadas durante la pandemia y el rol de la organización social en la atención de necesidades, desde la perspectiva de los sujetos. A partir de ello, esta investigación busca contribuir a los debates del campo de la Economía Social y la economía popular y a una reflexión más amplia sobre los desafíos de la promoción estatal y la protección del trabajo en la economía popular en la postpandemia.

En cuanto a la metodología, utilizamos una estrategia cualitativa que articuló entrevistas semiestructuradas a referentas/es y trabajadores/as de la venta ambulante que integran la organización VAIO, con el análisis de normativas y documentos referidos a las políticas implementadas durante la pandemia.

Partimos de la hipótesis, según la cual las políticas implementadas en este contexto de crisis social y sanitaria e incertidumbre replicaron esquemas de intervención previos en los que el trabajo asalariado formal tiene un peso fundamental. Esta arquitectura de políticas (re)produjo y profundizó desigualdades de protección y acceso a derechos por parte de los/as trabajadores/as de la economía popular respecto del empleo asalariado y tendió a colocarlos/as en el espacio de la asistencia.

El artículo se organiza del siguiente modo, primero planteamos algunas consideraciones sobre la pandemia y la economía popular en Argentina. En segundo lugar, presentamos el enfoque metodológico utilizado. Luego, analizamos, desde las experiencias narradas por los sujetos y el análisis documental, las principales políticas implementadas durante la pandemia con el propósito de sostener el trabajo, los ingresos y las condiciones de vida. A partir de las entrevistas realizadas damos cuenta de la valoración sobre los recursos que ofrecieron, los límites, las dificultades de acceso y las estrategias que se desplegaron familiar y colectivamente para atender las necesidades, en un contexto crítico. Por último, desarrollamos las conclusiones de la investigación y dejamos planteadas algunas ideas para pensar los desafíos del fortalecimiento de la economía popular en la postpandemia.

## 2. Pandemia y economía popular en Argentina

La pandemia Covid-19 y las medidas de aislamiento social obligatorio que fueron adoptadas por los Estados para contener su propagación, impactaron en todas las dimensiones de la vida social. Las transformaciones abarcaron la economía, el mundo del trabajo y las formas de sociabilidad cotidiana. En Argentina, al igual que en otros países del mundo, el trastocamiento repentino de las condiciones que formaban parte de la «normalidad», estuvo acompañada de la profundización de desigualdades existentes y de la emergencia de nuevos problemas sociales que requirieron del despliegue de diversas estrategias de política pública para abordarlos e intentar sostener la cohesión social.

La expansión del virus y sus consecuencias fueron inusitadas, registrándose en el país más de diez millones de casos confirmados y ciento treinta mil fallecidos<sup>1</sup>. El impacto de la pandemia se dio en el contexto de una economía que ya estaba en crisis, con un alto nivel de endeudamiento, inflación y fuerte caída de la actividad. Además de un incremento de los/as trabajadores/as bajo relaciones laborales precarias o insertos en la economía informal (Donza, 2019).

---

<sup>1</sup> Los datos provistos por el Ministerio de Salud corresponden a febrero de 2023. Extraído de <https://www.argentina.gov.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion>

A pesar de las políticas de apoyo a la producción, el empleo y de sostenimiento de los ingresos implementadas ante la emergencia por el Gobierno Nacional, al igual que a nivel global, se produjo una importante pérdida de puestos de trabajo debido a una baja sin precedentes de la actividad económica y del consumo. Junto a ello, aumentó la pobreza que, en el primer semestre de 2020, alcanzó el 40,9% de la población (INDEC, 2020). Si bien a partir del año 2022 comenzó un proceso de recuperación del empleo asociado a la reactivación productiva (CEPXXI, 2022), la pobreza y la indigencia se mantuvieron en niveles elevados, dando cuenta de un importante deterioro del valor real de los ingresos, en un contexto en el que las formas de empleo protegidas y bajo relación de dependencia, se debilitan por las aceleradas transformaciones tecnológicas y productivas que implica la reconfiguración del sistema capitalista a nivel mundial. Sumado a ello, nos encontramos ante una realidad nacional de trabajadores/as que son pobres, porque no llegan a cubrir con su salario las necesidades básicas.

En este contexto, una gran parte de la población viene generando su propio trabajo y lo desarrolla de manera individual, familiar o colectiva, sin la seguridad, las regulaciones, protecciones e ingresos necesarios. Este grupo, que desde la visión económica dominante es definido como sector informal, viene siendo reconceptualizado y reconocido como *economía popular* (Maldovan Bonelli, 2018; Gago, Cielo y Gachet, 2018; Fernández Álvarez, 2018; Muñoz, 2018; Arango, Chena y Roig, 2017; Grabois y Persico, 2014). En América Latina, y en Argentina en particular, la economía popular tiene una importante presencia. Como concepto existen antecedentes teóricos que la caracterizan económica y socialmente poniendo en discusión la noción de economía informal acuñada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la década de 1970, a partir de las investigaciones de Keith Hart en Ghana (Razeto, 1986; Quijano, 1979, 1998; Coraggio, 1989).

En Argentina, esta categoría cobra visibilidad y comienza a ser conceptualizada durante los noventa, destacando la importancia de comprenderla desde la perspectiva del trabajo y no del capital (Coraggio, 1989, 1999). Se trata de un sector que cuenta con un fuerte impulso desde la praxis y que se ha venido consolidando a partir de experiencias heterogéneas que ensayan respuestas improvisadas pero originales, a las consecuencias socioeconómicas y a las transformaciones del mundo del trabajo, ligadas especialmente a la implementación de políticas neoliberales. Se trata de experiencias individuales, familiares y asociativas de generación de ingresos orientadas a la reproducción de la vida y el sostenimiento de los territorios en los que se inscriben.

Ante las connotaciones negativas y muchas veces estigmatizantes hacia los sectores populares y sus formas de «ganarse la vida»<sup>2</sup>, vinculadas a la categoría economía informal que hacen hincapié en aquello que «les falta», es decir el escaso y deficiente acceso al capital y la tecnología, la poca capacidad empresarial y el no registro de las actividades, entre otras carencias, la perspectiva de la economía popular centra su atención en el trabajo y su valorización. El rasgo distintivo de estas economías populares es precisamente, el trabajo propio como la base necesaria para la reproducción de la vida de las personas y de las unidades domésticas, a través de la realización de manera ininterrumpida de su fondo de trabajo<sup>3</sup>, mediante el desarrollo de múltiples actividades para la resolución cotidiana de sus necesidades (Coraggio, 1999).

Investigaciones más recientes han pensado la economía popular como parte de la discusión y caracterización de los procesos de acumulación capitalista contemporáneos (Gago, 2018) y como una forma de organización social y económica desarrollada, principalmente, en los sectores vulnerables de la sociedad, que se alimenta «del proceso de exclusión que genera la concentración tecnológica/financiera y, también, de oficios y actividades tradicionales que se conservan en los márgenes del capitalismo» (Arango *et al.*, 2017, pp. 4). Desde esta perspectiva se pone de relieve la necesidad de visibilizar y abordar la situación de trabajadores/as que aún carecen de los derechos laborales que garantiza la relación de dependencia, y de las instituciones necesarias para valorizar sus actividades y saberes. Otras investigaciones han indagado en las estrategias organizativas y el tipo de demandas que sostienen las organizaciones de la economía popular resaltando que se trata de demandas orientadas tanto a la redistribución de ingresos como al reconocimiento del trabajo (Maldovan Bonelli y Melgarejo, 2019). Desde un enfoque antropológico se han documentado las prácticas creativas que despliegan y la pluriactividad de estos/as trabajadores/as, de sus experiencias laborales y organizativas que muchas veces surgen en forma precaria, pero paulatinamente logran consolidarse y traducirse en la conquista de derechos y en formas de hacer juntos/as orientadas a la construcción de lo común (Fernández Álvarez, 2018). Además, desde hace casi 20 años, podemos registrar en la Argentina una creciente institucionalización de políticas que aún con tensiones y límites, la promueven (Hopp, 2020).

---

<sup>2</sup> Siguiendo a Narotzky y Besnier (2020) entendemos que «ganarse la vida» supone la producción de personas en sus múltiples dimensiones (físicas, sociales, espirituales, afectivas e intelectuales).

<sup>3</sup> Representa el conjunto de las capacidades de trabajo que pueden ejercer en condiciones normales los miembros de las unidades domésticas (Coraggio, 1999).

Según las estimaciones oficiales, más de seis millones de personas conforman este universo y desarrollan actividades productivas en distintos rubros y ramas de actividad con el objetivo de garantizar la reproducción de la vida de personas que fueron excluidas del mercado de trabajo formal (RENATEP, 2021). En 2020 se puso en funcionamiento el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP) que a partir de un trabajo conjunto con las organizaciones de representación del sector, definió ocho ramas de actividad en las que quienes se auto perciben como trabajadores/as de esta economía pueden inscribirse. Estas ramas son 1. Servicios Socio Comunitarios, 2. Comercio Popular y Trabajos en Espacios Públicos, 3. Servicios Personales y otros oficios, 4. Construcción e Infraestructura Social y Mejoramiento Ambiental, 5. Agricultura Familiar y Campesina, 6. Recuperación, Reciclado y Servicios Ambientales, 7. Industria Manufacturera y 8. Transporte y Almacenamiento. Entre julio del 2020 y junio de 2022, se inscribieron 3.457.669 de personas (RENATEP, 2022). También existen más de 15.000 cooperativas que, más allá de su heterogeneidad, diferencias y distancias con las experiencias actuales de economía popular, pueden ser consideradas como parte de este sector de trabajo autogestionado en crecimiento (INAES, 2022).

Estos/as trabajadores/as y sus organizaciones de representación tuvieron un rol fundamental durante la pandemia, a través del desarrollo de formas de solidaridad y apoyo mutuo que permitieron sostener la vida de cientos de miles de hogares, cuyos ingresos se vieron drásticamente reducidos o anulados por la imposibilidad de trabajar, debido a las medidas de aislamiento social obligatorio, implementadas para hacer frente a la emergencia sanitaria (Hintze y Deux, 2020; Sterling Plazas *et al.*, 2020; Fernández Álvarez *et al.*, 2020; Kasparian y Salgado, 2021).

### 3. Metodología

Tal como señalamos en la presentación, siguiendo a Shore (2010) entendemos que el estudio de las políticas públicas nos permite comprender algunos principios organizativos que estructuran nuestras sociedades, sus regímenes de poder y los códigos culturales que moldean el comportamiento en un momento social e histórico determinado. Desde este enfoque proponemos analizar las políticas públicas que se desplegaron ante la pandemia, a fin de dar cuenta de los supuestos y las concepciones sobre el trabajo que subyacen en sus diseños y el modo en que éstos contribuyeron a (re)producir situaciones de desigualdad y desprotección. Nos interesa comprender cuáles fueron las principales barreras de acceso a las políticas que tuvieron como población objetivo a los/as trabajadores/as de la econo-

mía popular, tanto aquellas de carácter normativo y formal como las que actuaron en la práctica, y las estrategias desplegadas ante ello para sostener la vida.

El análisis que presentamos a continuación se realizó a partir de una metodología cualitativa que articuló la información recabada a través de 11 entrevistas semiestructuradas a vendedores/as ambulantes y referentas/es de la organización que los nuclea, realizadas entre septiembre y noviembre de 2021<sup>4</sup>, con un exhaustivo análisis documental que incluyó principalmente normativas, informes de gestión y estadísticas referidas a las políticas implementadas durante la pandemia. Esta línea de investigación se inició con un relevamiento sobre las formas de organización y las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la economía popular dedicados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desarrollado en el año 2019, en colaboración con el Programa de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires<sup>5</sup>. Desde ese entonces realizamos sucesivos trabajos de campo que nos permitieron conocer en profundidad las experiencias laborales y organizativas de estos trabajadores/as y su relación con las políticas públicas.

Es importante mencionar que la investigación se realizó siguiendo los «Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades» del CONICET (resolución 2857/06), respetando y garantizando la privacidad, confidencialidad y el anonimato de las personas entrevistadas, cuyos nombres son ficticios.

¿Por qué nos interesa «mirar» las políticas públicas implementadas durante la pandemia a la luz de las experiencias de vendedores/as ambulantes de la economía popular? La selección de este caso se fundamenta en la relevancia de estudiar un sector económico que en la Argentina actual se encuentran en crecimiento y que da cuenta de la heterogeneidad del mundo del trabajo y los desafíos de la intervención estatal y de la protección social de formas de trabajo no clásicas (De la Garza Toledo, 2009). Las actividades de la economía popular en general, y particularmente la venta ambulante, se desarrollan en condiciones laborales precarias, no registradas y de

---

<sup>4</sup> El trabajo de campo se realizó en el marco del Proyecto PISAC-COVID 19 00014 «Heterogeneidad estructural y desigualdades persistentes en argentina 2020-2021: análisis de las reconfiguraciones provocadas por la pandemia covid19 sobre las políticas nacionales-provinciales-locales y su impacto en la estructura y la dinámica socio-ocupacional. Un abordaje mixto y regional», dirigido por la Dra. Leticia Muñiz Terra y financiado por la Agencia i+d+i, PISAC y CONICET. Argentina.

<sup>5</sup> Los resultados obtenidos en este trabajo se han publicado en *La emergencia de la Economía Popular en la CABA*, n.º 23 de la Revista Institucional de la Defensa Pública. <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/revista-institucional-nro22>

bajos ingresos que implican desprotección e incertidumbre en las vidas cotidianas de quienes las llevan adelante y por ello requieren ser abordadas de forma urgente en términos de garantizar derechos laborales básicos. La posibilidad de mirar las políticas públicas desde la perspectiva de sus destinatarios/as fue, además, una vía privilegiada para su comprensión, no sólo desde su normatividad sino considerando la centralidad del proceso de implementación en la escala cotidiana, entendida como un momento determinante de su institucionalidad, de su capacidad efectiva de intervención en las condiciones de trabajo y de vida (Grassi, 2014) y, también, de sus efectos en la modulación de las desigualdades. El caso seleccionado permitió observar el rol de la organización social ante los límites de las políticas públicas para la atención de necesidades acuciantes y las barreras de acceso a las políticas con las que se encontraron las personas en la práctica.

Los/as vendedores/as ambulantes entrevistados/as integran la organización Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO), creada en 2017 y situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el barrio de Once, uno de los principales puntos de concentración de la actividad. VAIO forma parte del Movimiento de Trabajadores Excluidos y de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular. Sus integrantes son en su mayoría migrantes, principalmente de países limítrofes y asociados al Mercosur<sup>6</sup>. Nuestros/as entrevistados/as son peruanos/as y uno de ellos argentino. Cabe destacar que la condición migrante es una situación que atraviesa a la economía popular en su conjunto (Corradi y Timpanaro, 2020) y, como veremos, es también una importante traba para acceder a las políticas públicas.

Estos/as trabajadores/as desarrollan su actividad en el espacio público, sufriendo las inclemencias del clima, las dificultades de trabajar a la intemperie y los riesgos de accidentes o robos por trabajar en la calle. Sus condiciones laborales de precariedad y desprotección se vinculan con la débil regulación y el carácter autogestionado de la actividad. Sus ingresos no son fijos, sino que dependen de una combinación de factores como la cantidad de horas trabajadas, su capacidad y experiencia en el oficio, saber qué comprar y cómo vender, ganarse un lugar en la calle o poder armar un puestito para mostrar sus productos y vender, entre otros. Los/as vendedores ambulantes trabajan en condiciones de plena informalidad. En la Ciudad de Buenos Aires, además, son reprimidos y perseguidos sistemáticamente por agencias estatales locales porque la venta callejera es considerada una actividad ilegal o de competencia desleal con los comercios establecidos.

---

<sup>6</sup> También tienen vinculación con la comunidad senegalesa con una fuerte presencia en la actividad de la venta callejera (Kleidermacher y Murguía Cruz, 2021).



#### 4. Políticas públicas, necesidades y trabajo ante la pandemia

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial De La Salud informó sobre la propagación de casos de coronavirus a nivel global. El desconocimiento de la nueva enfermedad, la velocidad de expansión del virus y la gravedad de la situación epidemiológica a escala internacional, llevaron a la adopción de medidas estrictas e inmediatas para hacer frente a la emergencia sanitaria. Mediante el Decreto 297/2020 del 19 de marzo, se estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO). Esto implicó que todas las personas debían permanecer en sus domicilios, realizando solo desplazamientos mínimos para aprovisionarse de artículos de primera necesidad. Con ello se prohibieron todas las actividades que implicaran la participación de personas por fuera del núcleo del hogar. La medida incluyó el cierre de las escuelas y otros espacios de cuidado infantil y sociabilidad comunitaria que, al mantenerse en el tiempo, generaron importantes dificultades para la organización familiar y doméstica. Esta normativa estableció también veinticuatro sectores de actividad considerados esenciales para el funcionamiento de la sociedad. Las personas que desarrollaban tareas en dichos sectores estaban exceptuadas de las medidas de aislamiento.

Siguiendo esta distinción entre actividades *esenciales* y *no esenciales* se organizaron las políticas públicas, marcando un primer clivaje entre trabajadores/as que pudieron (y debieron) continuar con sus tareas laborales fuera del hogar (también exponiéndose en mayor medida al contagio del virus), y quienes no estaban habilitados para ello. Las posibilidades de obtener un permiso de circulación dependían también de la condición *formal* del trabajo que respaldara la solicitud que se realizaba mediante una declaración jurada en una aplicación digital. Esta diferenciación esencial —no esencial/registrado— no registrado reactualizó una clásica división que marca condiciones de desigualdad históricas respecto de la seguridad social y la protección, los derechos laborales y el reconocimiento del trabajo.

Desde la perspectiva de los/as trabajadores/as de la economía popular, además, la propia categoría de *esenciales* estuvo en disputa, y con ello, una lucha por el reconocimiento económico de dichas tareas. La misma se centró en incorporar en ella el trabajo socio-comunitario, realizado principalmente por mujeres cuya labor se ha encontrado históricamente invisibilizada, no reconocida y, por ello, no remunerada (Silva Mariños, 2020; Rodríguez Enríquez, 2015; Perez Orozco, 2014). Este debate que adquirió una nueva relevancia pública durante la pandemia se articuló con luchas por el reconocimiento de la economía popular como *trabajo* previas (Mal dován y Hopp, 2022).

Para los vendedores/as ambulantes, el carácter no registrado de su actividad dificultó el despliegue de nuevas estrategias laborales, como las ven-

tas en las redes sociales con entrega a domicilio o el trabajo de reparto tradicional de mercancías, que algunos/as entrevistados/as expresaron que hubieran querido desarrollar para vender la mercadería que les había quedado cuando se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio. En este caso, la imposibilidad de gestionar los permisos reactualizó y reforzó un temor ligado a la violencia institucional y a la discriminación sistemática que ya sufrían en su experiencia laboral cotidiana previa a la pandemia.

*Mira, en pandemia, no solo para mí sino para todos, fue como caer presos. Pero presos con pánico. Yo quería salir, había necesidad en casa. Y no podíamos salir porque nos decían que, de cazar el bicho, y para colmo iban muriendo amigos con ese mal.* (Sonia. 50 años. Peruana, veinte años de antigüedad en la venta).

*En la pandemia no trabajé. Desde el 20 de marzo que empezó, más o menos hasta agosto, no trabajé. (...) Primero fue como más estricto. Ahí no se podía salir casi, ni ir a comprar. Porque salías a comprar y te paraba la policía, te pedía documentos, y el supermercado te queda a la vuelta de tu casa.* (Lucas. 45 años. Argentino, diecisiete años de antigüedad en la venta).

Entrevistadora: ¿Y vendías siempre en Once? No te fuiste para otra zona.

*Carlos: No. Encima estaba la ley de la pandemia, porque te ponían causa o una papeleta por estar en la calle. Te ponían una multa de diez mil, setenta mil. A mí no me agarraban, yo escapaba.* (Carlos. 38 años. Peruano, once años de antigüedad en la venta).

Para dar cumplimiento al Aislamiento social obligatorio se desplegaron, por un lado, políticas de control en la vía pública y en los accesos a las distintas jurisdicciones. Por otro, se impulsaron intervenciones ligadas al cuidado de la salud y al estímulo de la actividad económica, como el fomento del teletrabajo, la promoción de la seguridad y la salud laboral mediante protocolos de seguridad e higiene, licencias para trabajadores/as de grupos de riesgo frente al COVID-19, entre otras políticas necesarias, pero que desconocieron la situación de los/as trabajadores/as de la economía popular que desarrollan su labor en el espacio público y estuvieron inhabilitados/as para salir a la calle e imposibilitados/as de continuar su actividad bajo la modalidad del teletrabajo. Los relatos de los/as vendedores/as muestran como la pandemia profundizó un proceso de criminalización ejercido por las fuerzas de seguridad y otros organismos de control del espacio público locales como la principal forma de vinculación con la política pública, experiencia que ya formaba parte del desarrollo de su trabajo y de su vida cotidiana. El principal problema que señalaba este colectivo antes

de la pandemia eran, precisamente, estos abusos de las fuerzas policiales y de inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad de Buenos Aires, que los colocan en una situación de suma vulnerabilidad ante una violencia institucional que se materializa en decomisos habituales de mercadería, detenciones, persecuciones, golpes o interrogatorios que obstaculizan su labor y atentan contra sus condiciones de trabajo y de vida, al tiempo que los estigmatizan y excluyen del espacio de la protección, la seguridad y la ciudadanía (Hopp, 2020). Ante la casi inexistencia de reglas formales de regulación de la venta callejera y la falta de reconocimiento institucional de la actividad como trabajo, sumado a la intensificación de los controles de la circulación durante la pandemia, se incrementó el temor de salir a la calle, aun cuando no se contaba con otros medios para generar ingresos ni con recursos para garantizar la subsistencia.

Al respecto resulta interesante interrogar la expresión de uno de los entrevistados cuando afirma que además de no poder trabajar *estaba la ley de la pandemia*. Retomando la hipótesis de Shore (2010) podemos preguntarnos qué sentidos adquirió la intervención estatal condensada en esta idea, en una sociedad estructurada a partir de profundas desigualdades de clase que se articulan con otras culturales, ligadas a la procedencia nacional (los vendedores/as entrevistados/as son migrantes peruanos), al color de piel (oscuro-no blanco) y a la actividad que realizan considerada ilegal o desleal respecto de los comercios establecidos. Estos principios organizativos más profundos y menos visibles regulan los usos legítimos del espacio público en la ciudad, e intervienen en las formas de reconocimiento y valoración de distintos tipos de trabajo, relegando a estos/as trabajadores/as de la economía popular y excluyéndolos de las políticas de protección del trabajo y de cuidado de la salud implementadas durante la pandemia, para colocarlos, nuevamente, en el lugar de las clases peligrosas.

Sobre este punto, podemos señalar que a pesar del reconocimiento que ofrece una de las principales políticas nacionales destinadas al sector, el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP), instituido en 2016 mediante la Ley 27.345, pero puesto en marcha efectivamente en 2020, con el objetivo de reconocer, formalizar y garantizar derechos y acceso a herramientas que permitan potenciar esta modalidad de trabajo (Resolución MDS 408/2020), las políticas del gobierno local parten del supuesto de ilegalidad de la actividad. A partir de ello la venta callejera es definida como un problema que atañe al ordenamiento del espacio público y es mayormente considerada una actividad que merece ser reprimida (Perelman, 2018; Pacea, Canelo y Belcic, 2017).

Durante la pandemia se realizaron operativos territoriales de inscripción al RENATEP y a partir de ello se otorgaban credenciales de identificación destinadas a favorecer el reconocimiento del trabajo en la economía

popular y brindar una herramienta ante conflictos en el espacio público. Nuestros/as entrevistados/as participaron de uno de estos operativos realizado en Plaza Once por el Ministerio de Desarrollo Social, en articulación con la organización VAIO, pero al momento de la entrevista, aún ninguno había recibido las credenciales. Si bien podemos considerar el RENATEP como una política estratégica para visibilizar y reconocer a este grupo, que se asienta en el poder de nominación del Estado (Bourdieu, 1988) a partir de la constitución de este sistema de registro oficial, que permite también generar datos estadísticos que caracterizan una realidad laboral invisibilizada, nuestros/as entrevistados/as no le asignaron tal relevancia en su vida cotidiana. Cuando les preguntamos si conocían el registro y si se habían anotado, muchos de ellos/as no lo recordaban, no lo conocían o lo confundían con otro registro —el Registro Nacional de Barrios Populares RENABAP, implementado previamente con el objetivo de avanzar en un proceso de integración socio-urbana de los barrios más vulnerables del país.

#### 4.1. *La centralidad del trabajo asalariado*

El segundo eje que estructuró las políticas públicas durante la pandemia distinguió entre *asalariados* y *no asalariados*, reactualizando otra diferenciación fundamental del mundo del trabajo que se materializa en formas de intervención desiguales con prestaciones de mayor alcance y calidad para el primer grupo y una protección limitada e inadecuada para el segundo. Si bien el gobierno nacional desplegó un conjunto importante de medidas destinadas al estímulo de la actividad económica, la protección del empleo y el sostenimiento de ingresos, aquellas destinadas a trabajadores no asalariados y, particularmente, de la economía popular, fueron limitadas.

Las principales políticas, por su magnitud y alcance, fueron el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) que abarcó 230.000 empresas y 2,3 millones de trabajadores/as, y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que alcanzó a más de 8,8 millones de hogares (ANSES, 2020).

El ATP, creado por decreto 332 del 2020, tuvo como objetivo asistir a personas y empresas afectadas por la crisis sanitaria. Esto se realizó mediante: a) la postergación o reducción del pago de las contribuciones patronales, b) la asignación de un salario complementario para trabajadores/as en relación de dependencia del sector privado, c) créditos a tasa cero para monotributistas y trabajadores/as autónomos y créditos con tasa subsidiada para empresas, y d) prestaciones del sistema integral de desempleo. Los requisitos de acceso se delimitaron a partir de evaluar si la unidad económica

había sido afectada en forma crítica por la pandemia, priorizando el apoyo a actividades de sectores no esenciales, aunque se consideraron aquellas esenciales que hubieran tenido un alto impacto negativo en su actividad. De la batería de medidas destinadas al ámbito laboral y productivo del ATP, la única destinada a trabajadores/as no asalariados/as fueron los créditos a tasa cero para monotributistas, a los cuales no han podido acceder los/as vendedores/as ambulantes (ni otros trabajadores/as de la economía popular) por el carácter no registrado de su actividad.

Esto nos permite reflexionar sobre el lugar central del trabajo asalariado en la organización de las políticas públicas y las desigualdades entre las prestaciones previstas para sostener el trabajo asalariado y aquellas destinadas a los/as no asalariados/as, y como veremos a continuación, más aún a los sectores más vulnerables. También muestra estos supuestos implícitos en sus diseños y las pautas culturales que los estructuran, expresados en intervenciones que contribuyen a construir una desigual valoración y reconocimiento de distintos trabajos, excluyendo la consideración de los/as trabajadores/as de la economía popular como parte del ámbito productivo y laboral.

Por su parte, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) fue una transferencia directa de ingresos no contributiva de \$10.000 (equivalente a aproximadamente 150 dólares y al 59,3% del valor del Salario Mínimo Vital y Móvil en 2020). Tuvo como población objetivo a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, trabajadores/as no registrados/as y monotributistas de las categorías más bajas que hayan sufrido una pérdida de ingresos debido a la pandemia. La prestación se otorgó a un solo integrante del grupo familiar y su monto fue menor al de la canasta básica total. A medida que se extendió el ASPO se fueron incorporando nuevos pagos hasta un total de tres durante 2020.

La inversión fue de aproximadamente \$265.000 millones de pesos y la cantidad de titulares superó los 8,8 millones. De estas personas, 2,4 millones lo recibieron de forma automática por ser titulares de la Asignación Universal por Hijo o la Asignación por Embarazo<sup>7</sup> (CNPS-SIEMPRO, 2021). Luego se implementó un cronograma de pagos para el resto. Quienes no contaban con cuenta bancaria y sus datos no estaban registrados previamente en las bases de la ANSES, fueron quienes tuvieron mayores dificultades para el cobro y también los últimos en recibirlo.

Cabe destacar que estas/os titulares de la Asignación Universal, en su mayoría mujeres, también recibieron de forma automática la prestación del

---

<sup>7</sup> Una prestación monetaria mensual de la seguridad social destinada a trabajadores/as desocupados/as, no registrados/as o del servicio doméstico que se paga por cada hijo/a menor de 18 años o a partir de las 12 semanas de embarazo.

Programa Alimentar, que forma parte del Plan Argentina Contra el Hambre, implementado al inicio del gobierno de Alberto Fernández (diciembre de 2019), ante los problemas de pobreza e indigencia, que ya eran graves. Consistió en la transferencia de dinero a través de una tarjeta para cubrir las necesidades de alimentación básicas. Según los datos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, al 4.º trimestre de 2020 tenía 1.567.751 de titulares.

Antes de la pandemia, los/as vendedores ambulantes eran destinatarios/as de diferentes políticas no contributivas. De nivel nacional, principalmente la Asignación Universal por Hijo. En menor medida el Programa Potenciar Trabajo, una transferencia equivalente al 50% del salario mínimo, que alcanzaba en 2020 a 512.000 trabajadores/as. De nivel local, contaban con el Programa Ciudadanía Porteña, un subsidio mensual a hogares en situación de vulnerabilidad que se otorga a través de una tarjeta precargada que puede ser utilizada únicamente para la compra de alimentos, productos de limpieza e higiene personal, útiles escolares y combustible para cocinar (Ley 1878 de la Ciudad de Buenos Aires). También mencionaron recibir ayuda alimentaria y uno de ellos un subsidio habitacional.

Durante la pandemia, la principal política a la que accedieron fue el Ingreso Familiar de Emergencia. De los/as once entrevistados/as, seis lo percibieron directamente o por otro de los integrantes del grupo familiar. Además, seis vendedores/as comenzaron a cobrar el Potenciar Trabajo y todos/as recibieron alguna modalidad de ayuda alimentaria, principalmente la que les brindaba VAIO, la organización de la que formaban parte. Si bien Potenciar Trabajo se presenta como un programa de fortalecimiento de la economía popular, su implementación depende del Ministerio de Desarrollo Social cuya población destinataria se define a partir de la situación de vulnerabilidad, planteando una tensión persistente entre una intervención destinada a fortalecer el trabajo como medio de integración social y su uso como un recurso de la asistencia (Hopp, 2021). La ayuda alimentaria derivada de la titularidad de la Asignación Universal por Hijo o la recibida a través de la organización, son prestaciones claramente asistenciales.

Sobre la experiencia de implementación del Ingreso Familiar de Emergencia y de otros refuerzos de ingresos bajo la modalidad de bonos extraordinarios, queremos señalar que estas políticas no pueden ser comprendidas desde la perspectiva individual, ya que su gestión, asignación, usos y sentidos que adquieren se inscriben en las dinámicas y estrategias de los hogares para atender múltiples necesidades que se profundizaron durante la pandemia. En el caso de los vendedores/as ambulantes, el rol de la organización social fue clave para el acceso a recursos estatales brindando apoyo y aseso-

ramiento para su solicitud. Ante la demora en el cobro de las prestaciones o la insuficiencia de los apoyos estatales recibidos por nuestros/as entrevistados/as, VAIO brindó un soporte fundamental tanto por los recursos materiales que ofreció, principalmente alimentarios, como simbólicos de sostén emocional, en un contexto de incertidumbre. Como podemos observar en estos relatos, las estrategias familiares de este grupo se asentaron en la esfera comunitaria y se colectivizaron.

*Había un grupo de personas que ayudaban y tenía que anotarte. Y bueno, entre compañeros nos pasábamos la voz y me anotaban y me venían a dejar (alimentos) (...) por ejemplo, un aceite, un arroz, no importa la cantidad. Pero me ayudaba un montón. Sí, me ayudaba. Aparte me daban de la agrupación, de los de VAIO. También nos daban, estaban pendientes de todos nosotros. Era un poco, pero nos daban, no nos dejaban. Y así hasta ahora. (Roxana, 40 años, peruana)*

*Entonces agarre, yo tenía esta amiga hace rato en el grupo VAIO, y le cuento lo que me pasaba, que no tenía para comer nada. Entonces, como su marido trabajaba en taxi, me mandaba víveres que le daban de acá, del grupo VAIO. Me mando una caja llena de porotos, arroz, aceite, leche, zapallo. Entonces como esa ayuda empezó de acá y me encantó, me metí también acá (en la organización). En este grupo nos damos la mano mucho, somos muy compañeros (...) A mí me gusta vivir así, como en familia, soy así porque mis padres me enseñaron así. Ellos son evangélicos, y nosotros entre hermanos nos ayudamos. Eso hacemos acá también, somos una familia y nos podemos ayudar todos. (Isabel, 55 años, peruana)*

Por otra parte, es importante marcar que la articulación virtuosa de las intervenciones de emergencia con las políticas existentes previamente permitió una rápida transferencia de recursos a partir de la identificación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En la experiencia de nuestros entrevistados/as, esto facilitó el acceso a los recursos disponibles durante la pandemia. Por ejemplo, con el cobro de la Asignación Universal accedieron de forma automática al IFE y a la prestación de la Tarjeta Alimentar. Quienes eran titulares del Potenciar Trabajo y no pudieron acceder al IFE, cobraron un bono extraordinario. No obstante, esta modalidad efectiva para cubrir las necesidades de una parte importante de la población profundizó situaciones de desigualdad de aquellos cuya vinculación con el Estado era más débil. Esta población fue la última en cobrar el IFE, en los casos en los que lograron anotarse y acceder al mismo, y reprodujo la exclusión de quienes ya se encontraban excluidas previamente de las políticas de protección social. Esto pudimos registrarlo en el caso de vende-

dores/as, ligado a la situación migratoria irregular o por no cumplir con la cantidad de años de residencia exigidos para acceder a las mismas<sup>8</sup>.

*Entrevistadora: Pensando más en las cuestiones de las políticas públicas, ¿cobrabas algún plan?*

*L: No, es que no tengo documento. No saqué mi documento, mi DNI no lo veo.*

*E: Así que el Potenciar Trabajo, tampoco podés.*

*L: Acá los compañeros tienen su tarjeta. Ellos están contentos porque también te asegura. Ahora lo han subido. (Liliana, 45 años, peruana)*

*Roxana explica que a su hijo el Ingreso Familiar de Emergencia no le salió. Entonces ella le decía 'insiste, hijo. Tú tienes dos años acá, pero yo tengo muchos años'. En eso le salió. Y él cobró.*

*E: El tema son los dos años de residencia.*

*R: Pasando los dos años. Claro, por ahí dicen no, mira, pero si yo tengo muchos años, ¿por qué no me sale? De repente es uno por familia, entonces, a él le dieron. Y con eso un poco más contentos, viste que en la espera le arreglamos, pero le entró la tarjetita y pudimos comprar. La ayuda de mi hija, la ayuda de mis compañeros, y todo eso. Se fue armando (...). (Roxana, 40 años, peruana)*

Más allá de las experiencias de nuestros/as entrevistados/as, otro de los conflictos que interesa destacar en relación con nuestra hipótesis es el vacío regulatorio respecto del apoyo a las unidades productivas de trabajadores/as de la economía popular (y también de la economía social). En primer lugar, nos referimos a la situación de las cooperativas que no se encontraban contempladas explícitamente en las líneas del ATP. Estos/as trabajadores/as integran unidades productivas de carácter colectivo. Sin embargo, realizan sus aportes bajo la categoría de monotributistas, es decir de manera individual y percibiendo prestaciones de menor calidad que sus pares asalariados/as en empresas privadas. Esta cuestión viene siendo señalada como una de las principales problemáticas del trabajo autogestionado por distintos estudios y también desde las organizaciones de representación del sector. Esta ceguera de los marcos normativos en las políticas implementadas durante la pandemia, derivadas de un desconocimiento que ya existía previamente, implicaron importantes dificultades de acceso y desigualdades respecto de otros grupos de trabajadores/as y unidades productivas del sector empresarial privado (Hintze y Deux

<sup>8</sup> La Asignación Universal por Hijo, por ejemplo, requiere ser argentino y residir en el país. En el caso de extranjeros o naturalizados, deben contar con 2 años de residencia en el país (Ley 24.714).



Marzi, 2020). Además, algunas de las intervenciones que finalmente se implementaron, como el pago de un ingreso complementario similar al que ofrecía el ATP, surgieron como respuesta a la movilización de las organizaciones, luego de haber quedado excluidas del ATP (Sterling Plazas *et al.*, 2020). Un ejemplo de ello fue la extensión de la ayuda económica de la línea I del Programa Trabajo Autogestionado<sup>9</sup> (Resolución MTESS 144/2020). Esta asistencia económica de emergencia, en el marco de un programa ya existente destinado específicamente al sector autogestionado, se otorgó a unidades productivas que suspendieran su actividad o disminuyeran su nivel de ingresos como consecuencia del Aislamiento Obligatorio. La misma tuvo una duración de dos meses y alcanzó un monto mensual equivalente a menos del 40% del salario mínimo, y menor también al del apoyo al empleo asalariado privado del ATP, que alcanzaba a cubrir hasta el valor de dos salarios mínimos. Su duración se fue prorrogando junto a la permanencia de las medidas de aislamiento. Tras reiterados reclamos, la prestación se equiparó con el valor del salario mínimo. No obstante, seguía siendo menor a la que se destinaba a sostener el trabajo asalariado del sector privado.

Otra de las dificultades con las que se enfrentaron estos/as trabajadores/as fue la desprotección ante la cobertura de los riesgos del trabajo y las licencias. A diferencia del régimen del trabajo asalariado, la aseguradora de riesgos del trabajo y las distintas licencias deben ser cubiertas por ellos/as mismos/as. Esto implicó un problema fundamental que ya existía y que se agudizó cuando situaciones inimaginadas (desde largos periodos de aislamiento de múltiples trabajadores/as simultáneamente y licencias, hasta el fallecimiento a causa del virus) se convirtieron en parte de la vida cotidiana de personas que, si no trabajan, no generan ingresos (Hopp y Kasparian, 2021). La situación fue especialmente compleja en el caso de los/as vendedores/as, cuya situación laboral ya era sumamente precaria y frente a la imposibilidad de trabajar y la prácticamente nula capacidad de ahorro, se quedaron rápidamente sin recursos, muchos de ellos con dificultades para cubrir las necesidades de alimentación básicas. Sumado a ello, la falta de cobertura de salud ligada al carácter no registrado de la actividad laboral contribuía a configurar una situación especialmente crítica, que como relataban los/as entrevistados/as profundizaba el temor y el «daño psicológico»<sup>10</sup> ligado al confinamiento.

---

<sup>9</sup> Esta línea, creada en 2004 prevé la asignación de una ayuda económica mensual por hasta dos años, para trabajadores/as de unidades productivas autogestionadas, cuando el retorno de sea inferior al monto del salario mínimo, vital y móvil (Resolución MTESS 203/2004).

<sup>10</sup> Liliana, 45 años, peruana, cinco años de antigüedad en la venta.

## 5. Reflexiones finales

El objetivo del artículo fue analizar las principales políticas destinadas a trabajadores/as no asalariados/as, implementadas en Argentina para atender las consecuencias socioeconómicas de la pandemia COVID-19, considerando el modo en que dichas políticas participaron en la regulación de las condiciones laborales estableciendo el carácter esencial o no esencial de la actividad y ofreciendo formas de apoyo económico diferenciales para distintas categorías de trabajadores/as y unidades productivas. También indagamos en las estrategias familiares y colectivas desplegadas frente a las limitaciones y dificultades de acceso a las mismas para sostener la reproducción de la vida.

A partir del caso de vendedores/as ambulantes mostramos el modo en que estas intervenciones reactualizaron un modelo de política pública centrado en el trabajo asalariado formal ciego a las especificidades y necesidades del trabajo no clásico. Esta organización de la intervención estatal se articuló con un segundo eje de distinción a partir de establecer el carácter esencial o no esencial de las actividades, criterio que dependió en la práctica de la condición de registración del trabajo requerida para solicitar los permisos de circulación.

Las intervenciones y los recursos desplegados fueron significativos, sin embargo, reprodujeron desigualdades de protección y acceso a derechos anclados en el sostenimiento de un ideal de trabajo clásico que obstaculiza la comprensión de la realidad y los problemas que vive el sector de la economía popular. Las condiciones de desprotección que caracterizan al trabajo en la economía popular y la precariedad de sus condiciones de vida colocan a este colectivo en una situación de vulnerabilidad socioeconómica y de fuerte incertidumbre, que limita las posibilidades de planificar y proyectar más allá de la subsistencia diaria, un futuro deseable para sí y para sus compañeros/as de la organización en la que se inscriben sus estrategias de vida.

El trabajo en la economía popular, y particularmente la venta ambulante, son objeto de desvalorización, discriminación y exclusión sistemática de las principales políticas de protección y fortalecimiento de la actividad productiva. Los principios y valores ligados al empleo asalariado formal que estructuran nuestra sociedad y subyacen en los diseños de políticas públicas tienden a colocar a estos/as trabajadores/as en el espacio de la asistencia. Durante la pandemia este rasgo se mantuvo de forma persistente. Y, de este modo, se desconoció el aporte que realizaron al bienestar social y el rol fundamental que estas organizaciones tuvieron durante la pandemia para sostener, con esfuerzo propio, la reproducción de la vida a partir de múltiples estrategias de contención y apoyo mutuo.

La política pública por omisión parece definir su vinculación con el Estado, antes y durante la pandemia, siendo marginados del ámbito laboral y productivo y de la protección social, que da lugar a un proceso de criminalización de las formas de ganarse la vida que estos/as trabajadores/as inventan día a día. La falta de reconocimiento de la venta ambulante como trabajo continuó siendo un problema central que se agravó durante la pandemia.

El análisis realizado nos permite identificar dos desafíos centrales para una política de promoción de la economía popular en la Argentina postpandemia. El primero es la urgencia de revisar las intervenciones existentes y crear nuevas instituciones que garanticen la protección de los/as trabajadores/as más allá de la registración y de su condición asalariada o no asalariada. Es necesario avanzar hacia la igualación de las condiciones laborales, el reconocimiento y la valorización del trabajo en la economía popular y otras formas de trabajo no clásicas. La pandemia ha mostrado claramente que no sólo se trata de tareas socialmente necesarias, sino que son indispensables para la sostenibilidad de la vida. Esto implica romper con la inercia de la criminalización para construir derechos. De aquí se deriva el segundo desafío que es el diseño de políticas laborales y productivas, atendiendo a las particularidades del sector y de cada rama de actividad, las formas de organización del proceso de trabajo y las necesidades que éstas tienen. Esto requiere correr la intervención del espacio de la asistencia para poner de relieve su aporte actual y potencial para la provisión de bienestar del conjunto de la sociedad.

## 6. Bibliografía

- Arango, Y. A., Chena, P. I., & Roig, A. (2017). Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (6), 1-18. <https://doi.org/10.35428/cds.vi6.85>
- Coraggio, J.L. (1989). Política económica, comunicación y economía popular. *Ecuador Debate*, (17), 57-94.
- Coraggio, J.L. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Corradi, F. y Timpanaro, B. (2020). Capítulo 3. Migración y economía popular: los desafíos de concretar los marcos protectorios para atravesar la pandemia, en M. Hopp y J. Maldovan Bonelli (Ed.), *Informes de Coyuntura 12. ¿De qué hablamos cuando hablamos de una «nueva normalidad»? Reflexiones en torno al trabajo de los/as vendedores/as callejeros/as en el contexto de la pandemia del COVID-19* (pp. 28-38). Buenos Aires: IIGG <http://iigg sociales.uba.ar/2020/11/01/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-una-nueva-normalidad-reflexiones-en-torno-al-trabajo-de-los-as-vendedores-as-callejeros-as-en-el-contexto-de-la-pandemia-del-covid-19/>

- De la Garza Toledo, E. (2009). Hacia un concepto ampliado de trabajo. *Trabajo, calificación e identidad*, 30, 1-31.
- Donza, E. (2019). *Heterogeneidad y fragmentación del mercado de trabajo (2010-2018)*. Buenos Aires: Educa. <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/8548/1/heterogeneidad-fragmentacion-mercado.pdf>
- Fernández Álvarez, M. I. (2018). Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, 62, 21–38. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3243>
- Fernández Álvarez, M. I., Laurens, M.P., Pacífico, F., Pederiva, C., Señorans, D., Sorroche, S., Stefanetti, C. (2020). *La economía popular durante la cuarentena. Relevamiento realizado en el marco del Proyecto Monitor Laboral COVID-19*. Buenos Aires: CITRA. [https://citra.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/2020\\_DOCUMENTO\\_Me%CC%81todo-CITRA-volumen-5.pdf](https://citra.org.ar/wp-content/uploads/2020/11/2020_DOCUMENTO_Me%CC%81todo-CITRA-volumen-5.pdf)
- Gago, V., Cielo, C., & Gachet, F. (2018). Presentación del dossier. Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Íconos - Revista De Ciencias Sociales*, 62, 11–20. <https://doi.org/10.17141/iconos.62.2018.3501>
- Gago, V. (2018). Diez hipótesis sobre las economías populares. *Nombres*, (30), 177-196. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/21240>
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2015). *Organización y economía popular*. Buenos Aires: CTEP. <https://ctepargentina.org/documentos>
- Grassi, E. (2014). Regímenes universalistas, derechos e igualdad. La escala cotidiana de las políticas sociales, en A. Arias, B. García y R. Manes (Ed.), *Debates en torno a la construcción de institucionalidad* (pp.51-66). Buenos Aires: UBA-Sociales Espacio Editorial.
- Hintze, S. y Deux Marzi, M. V. (2020). La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID 19. *2da. Serie especial covid-19 AMBA resiste. Actores territoriales y políticas públicas*, 2, 24-31. <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Hintze-Deux-Marzi.pdf>
- Hopp, M. (2020). Protección social y políticas de promoción de la economía social y popular en argentina: estrategias y problemas en el periodo 2003-2019. *Revista Da ABET*, 19(1), 72-96. <https://doi.org/10.22478/ufpb.1676-4439.2020v19n1.52169>
- Hopp, M. (2021). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia?*, Buenos Aires: Teseo. <https://www.teseopress.com/trabajomediointegracionorecursodeasistencia>
- Hopp, M., y Kasparian, D. (2021). La opción cooperativa para el trabajo de cuidado. Potencialidades y límites para la inserción sociolaboral de mujeres de sectores populares en Argentina. *Pampa*, (23), 76-99. <https://doi.org/10.14409/pampa.2021.23.e0034>
- Kasparian, D. y Salgado, R. (2021). Resultados del relevamiento Comedores y merenderos populares en el contexto de COVID-19. En *XIV Jornadas de Sociología en Buenos Aires*: 1 al 5 de noviembre de 2021 (pp. 1-29). Buenos Aires:

- res: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. <https://cdsa.academica.org/000-074/139.pdf>
- Kleidermacher, G., & Murguía-Cruz, N. A. (2021). Senegaleses en Buenos Aires: Estrategias comunitarias pre y durante pandemia. *Huellas de la Migración*, 6(11), 43. <https://doi.org/10.36677/hmigracion.v6i11.16018>
- Maldovan Bonelli, J. (2018): *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción*, Buenos Aires, UMET.
- Maldovan Bonelli, J. y Hopp, M. (2022). Economía popular, trabajo y políticas públicas, en M. A. Muñoz y A. Gracia (ed.) *Trabajadoras y trabajadores: organización, subjetividad y políticas para la reproducción de la vida* (pp. 19-32). Buenos Aires: CLACSO.
- Maldovan Bonelli, J., & Melgarejo, M. (2019). Reivindicaciones y demandas de los/as trabajadores/as no asalariados/as: el dilema redistribución-reconocimiento en la economía popular. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas*, 13(13), 263-278. Recuperado a partir de <http://www.ojs.unsj.edu.ar/index.php/reviise/article/view/299>
- Muñoz, M. A. (2019). Las marcas de los sujetos en el Estado. Los trabajadores de la economía popular y las políticas públicas en la Argentina reciente. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 18(30), 85-128. <https://doi.org/10.14409/daapge.v18i30.8443>
- Narotzky, S., & Besnier, N. (2020). Crisis, valor y esperanza: repensar la economía. *Cuadernos de antropología social*(51). <https://doi.org/10.34096/cas.i51.8236>
- Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexión sobre la «formulación» de las políticas. *Antípoda*, 10, 21-49.
- Pacecca, M., Canelo, B. y Belcic, S. (2017). Culpar a los negros y a los pobres. Los «manteros» senegaleses ante los allanamientos en el barrio de Once, en M.V Pita y M.I. Pacecca (Ed.), *Territorios de control policial Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires* (pp.199-219). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Perelman, M. (2018). Disputas en torno al uso del espacio público en Buenos Aires. *Caderno CRH*, 31, 87-98. <http://dx.doi.org/10.1590/S0103-49792018000100006>
- Perez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Quijano, A. (1979). *Imperialismo clases sociales y Estado en el Perú 1890-1930*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Quijano, A. (1998). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina. *Ecuador Debate*, (44), 227-238.
- Razeto Migliaro, L. (1986). *Economía popular de solidaridad Identidad y proyecto en una visión integradora*. Santiago de Chile: PET.
- Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44.

Silva Mariños, L. (2020). ¿Trabajos esenciales pero no reconocidos? Una mirada desde la economía popular frente a la pandemia del COVID-19. *Trabajo y Sociedad*, (35), 27-49. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/35%20D%20Silva%20marinos%20SECCION%201.pdf>

## 7. Fuentes

ANSES (2020). «Boletín IFE 2020. Caracterización de la población beneficiaria», *Serie Estudios de la Seguridad Social*, Dirección General de Planeamiento – Observatorio de la Seguridad Social. Disponible en web: <http://observatorio.anses.gov.ar/archivos/documentos/Boletin%20IFE%20I-2020.pdf> [Consulta: 3 de marzo de 2023].

Ley 24.714/1996, de 2 de octubre, régimen de Asignaciones Familiares (1996).

Ley 27.345/2016, de 14 de diciembre, Prórroga Emergencia Social (2016).

Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020, de 19 de marzo, aislamiento social preventivo y obligatorio (2020).

Argentina (2023). *La AFIP recuperó 130 millones de empresas que cobraron de manera fraudulenta el programa ATP*. Disponible en web: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-afip-recupero-130-millones-de-empresas-que-cobraron-de-manera-fraudulenta-el-programa> [Consulta: 6 de marzo de 2023].

CEPXXI (2022). *Informe de Panorama Productivo. Evolución de los principales indicadores de la actividad productiva. Mayo 2022*. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/informe\\_de\\_panorama\\_productivo\\_-\\_mayo\\_2022\\_.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/informe_de_panorama_productivo_-_mayo_2022_.pdf) [Consulta: 4 de marzo de 2023].

Ley de la Ciudad de Buenos Aires 1878/2006, de 10 de enero, créase el Programa Ciudadanía Porteña «con todo derecho» (2006).

CNPS-SIEMPRO (2021). *Medidas de Emergencia Frente a la Pandemia*. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/politicas\\_de\\_emergencia\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/politicas_de_emergencia_resumen_ejecutivo.pdf) [Consulta: 8 de marzo de 2023]

INAES (2022). *Buscador de entidades*. Disponible en web: <https://vpo3.inaes.gob.ar/entidades/buscarentidades> [Consulta: 6 de marzo de 2023].

INDEC (2022). «Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH) Primer trimestre de 2022», *Trabajo e ingresos*, 6(4), pp. 1-24. Disponible en web: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_1trim22756BA7CC2D.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_1trim22756BA7CC2D.pdf) [Consulta: 3 de marzo de 2023].

Resolución Ministerio de Desarrollo Social 408/2020, de 16 de junio, Créase el Registro Nacional De Trabajadores Y Trabajadoras De La Economía Popular (RENATEP) (2020).

Ministerio de Salud. Argentina (2022). *Información epidemiológica*. Disponible en web: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/sala-situacion> [Consulta: 3 de marzo de 2023].

Resolución Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 203/04, de 26 de marzo, créase el Programa Trabajo Autogestionado (2004).

- Resolución Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 144/2020, de 30 de abril, Asistencia Económica de Emergencia (2020).
- RENATEP (2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Reporte Mayo 2021*. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe\\_completo\\_renatep.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf) [Consulta: 3 de marzo de 2023].
- RENATEP (2022). *Características laborales y productivas en la economía popular Informe abril 2022 (Datos a febrero 2022)*. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe\\_-\\_renatep\\_-\\_abril\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/informe_-_renatep_-_abril_2022.pdf)
- RENATEP (2022a). *Principales características de la economía popular registrada. Informe noviembre 2022*. Disponible en web: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_renatep\\_noviembre\\_2022\\_v3.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_renatep_noviembre_2022_v3.pdf)

